



Con el fin de dar continuidad a los procesos de socialización de la información relevante para los Posgrados de la Universidad Santo Tomás, la **UNIDAD DE POSGRADOS** presenta a ustedes el **SEGUNDO BOLETÍN** con diferentes temas de interés de la cultura posgradual Tomasina.



Boletín No. 3

Octubre de 2014

Comité de Proyección Social

1

Oficina de Servicios Administrativos:

Debido a las diferentes dificultades que se han venido presentando frente al ingreso de Docentes OPS, visitantes expertos o estudiantes externos, el ingeniero Jair López, jefe de la Oficina de Servicios Administrativos, articulado con Oficina de TIC, el SAC y la Unidad de Posgrados, para el 2015-1, generará un procedimiento específico para la carnetización por 6 meses. La renovación de estos carnets se realizará mediante una carta de autorización de la Unidad de Posgrados.

El ingeniero Jair López comenta al comité que se asignó espacio para dos cafeterías nuevas en el Edificio Angélico.

2

Bienestar Universitario:

La Doctora Olga López, directora del Departamento de Bienestar Universitario, comenta que se está realizando el proceso de elaboración de historias médicas de los estudiantes de posgrado.

Adicionalmente comunicamos a todos los posgrados que la **inducción para el 2015-1** se realizará en el campus y de la siguiente manera:

- * Enero 31: D. Ciencias de la Salud y D. Ciencias Jurídicas y Políticas
- * Enero 17: D. Ciencias Económicas y Administrativas y D. Filosofía y Teología
- * Febrero 14: D. Ciencias Sociales

Adicionalmente se comunica que está en proceso una política para la atención de los estudiantes extranjeros o quienes no viven en la ciudad, generando un portafolio de servicios donde se puedan ubicar hoteles, restaurantes, sitios de interés, etc.

3

Salones:

Debido al malestar que se ha manifestado respecto a la asignación de los salones en donde se dictan las clases de algunos posgrados, se informa que la UP ha venido adelantando reuniones con Planeación y Registro y Control para que la solicitud y asignación de aulas se haga directamente desde el SAC.

UDIES

4

La UP junto con la UDIES está generando un instrumento de caracterización de los estudiantes de Posgrado para fortalecer el acompañamiento durante su proceso educativo.

La Unidad de desarrollo integral estudiantil está realizando un comunicado con los servicios que ofrece para estudiantes de Bogotá y todo el país.



Comité de Gestión de la Calidad

1

Mercadeo:

Con la definición del [Calendario de Admisiones](#), se busca regular todos los demás procesos administrativos (como el registro de SAC y la asignación de aulas). A partir de lo planteado en la reunión con el P. Eduardo González Gil, el pasado 19 de septiembre, estas fechas se respetarán dentro de los términos de una flexibilidad prudente, con el fin de no abrir cohortes que no alcancen los puntos de equilibrio y que generen un desgaste administrativo que desprestigie la calidad de la USTA

2

Estrategia para el acompañamiento de los aspirantes de Posgrados

Con el fin de realizar un acompañamiento articulado, la Oficina de Registro y Control, los Departamentos de Comunicaciones y Mercadeo, Educación Continua, y Admisiones, en conjunto con la Unidad de Posgrados, han diseñado una estrategia que permite visualizar, de manera detallada y en tiempo real, el acompañamiento realizado a los aspirantes de Posgrado. Esta estrategia está compartida por Google Drive y el objetivo es nutrirla con el seguimiento que de manera frecuente se realiza desde los programas. Se invita a los Directores de Programa a ingresar a esta estrategia para fomentar un óptimo acompañamiento.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Unidad de Posgrados.

3

Hojas de Vida

El Departamento de Gestión del Talento Humano y la UGICU han abierto el sistema para el registro y actualización de las Hojas de Vida. Se solicita invitar a los docentes que se van a contratar para el 2015-1, al diligenciamiento oportuno; y a los docentes de planta o de OPS que ya diligenciaron su información en el sistema, que la actualicen con los logros y avances realizados hasta la fecha.

4

Contratación Docente OPS

1. La selección y vinculación de docentes se realizará con anticipación a la iniciación de los módulos o ciclos. Se debe enviar la programación del Posgrado con la documentación completa al Departamento de Gestión del Talento Humano, verificando que los docentes hayan registrado su Hoja de Vida dentro de la plataforma creada por la USTA para tal fin.

Nota: Es responsabilidad de cada docente relacionar la información correspondiente a su Hoja de Vida. Si por su condición de docente internacional u ocupación pública carece de tiempo para hacerlo, no se autoriza a ningún miembro de la USTA para realizarlo, debido a que la USTA no se responsabiliza por la información allí registrada.

2. Para todo docente que se encuentre relacionado en la nómina, que por su condición de docente internacional u ocupación pública, no pueda garantizar el cumplimiento del contrato, se debe prever un docente asistente que cuente con una idoneidad apropiada, para que, en caso de imposibilidad de cumplimiento, éste asuma las responsabilidades de la cátedra impartida, garantizando la calidad del programa.



“El estudioso es el que lleva a los demás a lo que él ha comprendido: La Verdad”
Tomás de Aquino

Comité de Investigación

1 Se socializó el documento del CNA dentro del comité de Investigación de la Unidad de Posgrados, debido a la importancia que tiene el conocimiento de sus lineamientos para brindar un horizonte a todos los programas de Posgrado.

Adicionalmente se está trabajando en la precisión de la figura de Director y Coordinador al interior de cada posgrado.

En el último comité, la Oficina de Proyectos Especiales tuvo una intervención especial en aras a especificar el apoyo al desarrollo investigativo institucional, a través de la articulación con las facultades para ofrecer productos propios al sector público.

Tutorías

2 La Vicerrectoría Académica General ha creado comités para la revisión de las tutorías de trabajos de grado, debido a la importancia institucional de este tema. Al respecto se resalta la importancia de las discusiones que se vienen realizando para entender el concepto y la influencia en la educación posgradual, con el fin de establecer una figura que aplique de manera particular a cada nivel de formación posgradual.

Comité de Currículo

Evaluación Docente:

1 Se invita a todos los programas de Posgrado a realizar su proceso de Evaluación Docente para posgrados, motivando la participación de todos los estudiantes y docentes. Para conocer el grado de participación, por favor consultar en:

<http://evaldocente.usta.edu.co/reportes/>

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

¿Ya participaste en la...
Evaluación Docente?
para posgrados

Es el momento de hacerlo
Evaluar es participar y mejorar,
tu opinión es importante.

Ingresa a:
<http://evaldocenteposgrados.usta.edu.co/>
Fecha de cierre: 10 de diciembre de 2014.

Más información:
Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente - UDCFD
Dirección: Universidad Santo Tomás, Casa Corp. Opción Vida, Calle 52 No. 9-14, 2° piso.
Correo: jenny.quintero@usantotomas.edu.co / udesarrollocurricular@usantotomas.edu.co
Teléfono: 5878797, ext. 1911 - 1914.

Flexibilidad Curricular

2 Para poder brindar una mayor certeza a los estudiantes de posgrados y consolidar una cultura institucional de apertura de cohortes, ajustados al cronograma de la universidad, se requiere de una flexibilidad curricular que permita ingresar a los neotomasinos de posgrados a las cátedras de las cohortes que ya cuentan con aprobación, en situaciones en las cuales no se cubra el punto de equilibrio (flexibilidad curricular), atendiendo a los Lineamientos Administrativos para la Planeación Académico - Administrativa de Pregrado y Posgrado, en donde, respecto al número de estudiantes, se señala que:

Los grupos únicos en ningún caso podrán ser inferiores a 10 estudiantes. En caso contrario, la facultad o departamento debe generar estrategias pedagógicas y didácticas, por ejemplo: usar la virtualidad, ofrecimiento de la misma asignatura en otro programa de la Universidad, ofrecer tutorías o hacer uso de los convenios interinstitucionales. (26 de Mayo de 2014: p.4)

Por tal motivo, se invita a los programas de posgrado a diseñar, dentro de los Comités de Programa, estrategias para disponer académicamente de un plan que dé respuesta a la regulación académico-administrativa que está fomentando la universidad en pro de optimizar sus procesos y procedimientos de la comunidad de posgrados, acorde a los compromisos adquiridos en los Documentos Maestros y a las necesidades de los estudiantes.

Componente Flexible:

3 Se deben coordinar, al interior de las Divisiones y programas afines, las cátedras que se ofertarán como componente flexible con el fin de socializarlo debidamente a los estudiantes de posgrado. Estas cátedras se programarán del 4 al 30 de mayo del 2015, con el fin de evitar cruces en los horarios, en los casos de los programas modulares. Dentro de estas fechas se debe programar la cátedra de Humanismo, Ética y Sociedad, la cual se debe coordinar con el Departamento de Humanidades y Formación Integral.

4

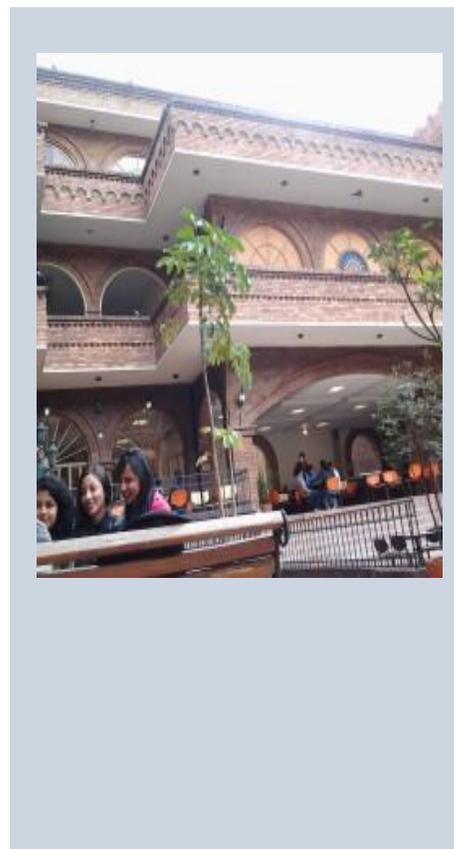
Pruebas de Bilingüismo

1. Para llevar a cabo el diagnóstico de bilingüismo Oxford 2014-2 de todos los estudiantes y docentes de planta de Posgrado, los programas deben proponer una fecha al Instituto de Lenguas, con el fin de programar las salas en las cuales se realizará la prueba.
2. Para el 2015-1, se habilitarán horarios para la presentación de la prueba diagnóstica de segunda lengua únicamente para los Neotomasinos de Posgrados. Se deben programar con antelación entre el 16 de febrero y el 14 de marzo, para no desbordar la capacidad instalada de las salas de cómputo.

5

Tutorías para los Trabajos de Grado

1. Se debe revisar el componente investigativo de las especializaciones, debido a que se han reportado casos en los cuales el grado de exigencia de los trabajos de grado de las especializaciones, tiene características académicas similares a las de maestría. Al respecto, se considera necesario determinar que los Docentes que tienen a cargo cátedras conducentes al trabajo de grado en los programas de especializaciones sean quienes orienten y evalúen el desarrollo de estos trabajos, como trabajos propios de la cátedra, lo cual permite: 1. Agilizar los procesos de grado de los estudiantes de especialización; 2. Desestimular la presencia de Tutores de Trabajo de Grado en los programas de especialización; 3. Promover la investigación formativa en los programas de especialización; y 4. Definir los criterios de evaluación de trabajos de grado en las especializaciones.
2. Se han venido presentando inconvenientes en el SAC, respecto al cierre oficial de los semestres, debido a que hay programas de posgrado que consideran el trabajo como requisito de grado dentro de las notas de alguna cátedra de investigación. Se solicita distinguir claramente la evaluación de avances del trabajo de grado al interior de las cátedras, de la revisión que deben realizar los tutores.



UNIDAD DE POSGRADOS

Teléfono:
5878797 ext. 1767

Correo electrónico:
unidaddeposgrados@usantotomas.edu.co

Sitio web:
<http://unidaddeposgrados.usta.edu.co/>